



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONEXIÓN AL DRENAJE USO NO DOMESTICO							
DESCRIPCIÓN:							
Es generalmente de tuberías, a través de la cual deben evacuar en forma rápida y segura las aguas residuales (domesticas o de establecimientos comerciales) a fin de que la persona interesada lleve a cabo el trámite para la conexión de drenaje a las redes municipales							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115 De La Constitución Política de Los Estado Unidos Mexicanos Fracción III inciso a) Art. 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Art. 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Fracción I Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente en su capítulo Segundo de los Derechos, Fracción III y XII; están obligados al pago de los derechos previstos en esta sección las personas físicas o jurídicas o colectivas que reciban este tipo de servicio Art. 135 Fracción I inciso B). Sesión de cabildo ordinaria No. 030, de fecha ocho de Septiembre del año 2022, en el punto número siete del orden del día, donde se aprobaron los costos con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO DE PERMISO DE CONEXIÓN AL DRENAJE			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO VA A REALIZAR DESCARGA AL DRENAJE MUNICIPAL Y EL INTERESADO LO SOLICITE					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si se tiene que realizar la inspección o verificación por parte del Departamento para dar una mejor respuesta al solicitante.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Permiso de Construcción (en caso de que la construcción sea nueva)	NO			Art. 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Fracción XII			
Credencial de Elector INE propietario (vigente)	NO						
Documento que acredite la Propiedad	NO						
Recibo del Predio al Corriente	NO						
R.F.C.	NO						
Inspección Previa (preparación del terreno)							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
Permiso de Construcción (en caso de que la construcción sea nueva)	NO			Art. 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Fracción XII			
Credencial de Elector INE propietario (vigente)	NO						
Credencial de Elector INE del apoderado legal (vigente)	NO						
Documento que acredite la Propiedad	NO						
Recibo del Predio al Corriente	NO						
R.F.C.	NO						
Inspección Previa (preparación del terreno)							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco Dias Hábiles						
COSTO:	\$ 7,003.00		Fundamento Jurídico: De acuerdo a lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente artículo 135 Fracción I inciso B) Sesión de cabildo ordinaria No. 030, de fecha ocho de Septiembre del año 2022, en el punto número siete del orden del día, donde se aprobaron los costos con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios; De acuerdo al <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA</b> emitido el día 01 de Enero 2023 y entra en vigor a partir del día 01 de Febrero 2023 No. VALOR DEL <b>UMA \$103.74</b> PARA ESTE EJERCICIO.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLA ÚNICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Derivado a la verificación que se realiza al predio y la red de drenaje sanitario se autoriza

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE				DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JUAN ROMERO ARGUELLO					
DOMICILIO:	CALLE:	PORTAL HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	7	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	POLOTITLAN		
C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
427	2660305, 2660271		71175	N/A	aguapolotitlan2224@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes ponen todo el material con el pago que realizo?						
RESPUESTA:	No únicamente está pagando el permiso para su conexión						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si es necesario levantar el concreto o empedrado que contenga la calle quien lo repara?						
RESPUESTA:	El solicitante deberá dejar en buenas condiciones la calle						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

 PABLO VARGAS TAVERA NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: JUAN ROMERO ARGUELLO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15-Marzo-2023.
--	---	---